

Informe Nº 010-2021-IGP/GG-PTE

Lima, 09 de Julio del 2021

Dr. Hernando Tavera H. Presidente Ejecutivo Presente.-

Referencia: Memorando No 99-DT-IGP/09

Por intermedio de la presente hacemos llegar la información solicitada en el documento de la referencia, la misma que se ha elaborado de acuerdo al formato establecido en el Oficio Múltiple No 019-2009-MINAM/SG según se indica a continuación:

| •  | ANEXO I  |  |
|--|--|--|
| Descripción de Actividades   | Resultados   |  |
| Atención de solicitudes de acceso a la información   | Se recibió 01 solicitud de acceso a la información en  |  |
| Link en el portal de Transparencia para descargar el archivo de solicitud de información   | el mes de Junio, y fue atendida en el mismo mes. Se hace mención al Articulo 11 de la Ley de Transparencia sobre el procedimiento de solicitud   |  |
| Difusión de información sísmica  | 04 servicios de requerimientos de datos, 22 atenciones de notas periodísticas, 35 consultas sobre preguntas de información, 40 consultas por telefóno  |  |
| Actualización del Portal de Transparencia  | Se tiene actualizado el Portal de Transparencia al I<br>Trimestre del 2021 e información que exige la<br>norma a Junio del 2021.   |  |
| Comunicar oportunamente a los funcionarios<br>publicos para la entrega de la información<br>publicada en el Portal   | Los funcionarios tienen conocimiento que deben enviar por escrito y en archivos digitales la información solicitada  |  |
| Presentar la información en el Portal de transparencia Institucional de transparencia de acuerdo a la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, aprobado con Resolución Ministerial Nº 035-2017-PCM | Se mantiene el Portal actualizado de acuerdo a la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, aprobado con Resolución Ministerial Nº 035-2017-PCM |  |
| Cumplir de acuerdo al artículo 2º de la Ley Nº 29091 con publicar los documentos legales en el Portal Insitucional y en el Portal del Estado Peruano.  | Se tiene actualizado el Portal de Transparencia<br>Estandar y el Portal del Estado Peruano   |  |
| Cumplir con la Resolución Ministerial No 050-<br>2009-PCM Directiva No. 001 -2009-PCM/SGP  | Se tiene un enlace en el portal institucional donde se<br>informa sobre los lineamientos para la Promoción<br>del Código de Ética de la Función Pública en las<br>Entidades Públicas   |  |
| Cumplir con la publicación del D.S. Nº 002-2009-<br>MINAM que aprueba el reglamento sobre<br>Transparencia, Acceso a la Información Pública<br>Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana<br>en Asuntos Ambientales  | Se mantiene actualizado el Portal de la<br>Transparencia   |  |

Es cuanto informamos para su conocimiento y fines pertinentes. Atentamente,

Dr. Iván Tovalino Yapias Responsable de acceso a la Información Pública Ing. María Rosa Luna Guzmán Responsable del Portal de Transparencia

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Instituto Geofísico del Perú, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://www.igp.gob.pe/std/verificardocumento e ingresando la siguiente clave: DD1A1EA